

Liquidación forzosa de TPC Seguros



Boletín N°:



Ene 20, 2026



ARGENTINA

Desde la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) informaron que el plazo para presentar la verificación tempestiva de crédito de TPC Seguros -procedimiento mediante el cual los acreedores, personas humanas o jurídicas, solicitan el reconocimiento formal de su crédito frente a la entidad aseguradora en liquidación- es hasta el 8 de abril.

Las presentaciones deberán realizarse a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD). Hay más información sobre el trámite aquí. Por consultas o asistencia, se encuentra disponible el correo sglrepcion@ssn.gob.ar.

TPC Seguros

El proceso se tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo de Hernán Papa, secretaría N° 23 a cargo de Agustina Boyagian Rivas, en los autos caratulados “c/ TPC Compañía de Seguros S.A. s/ liquidación judicial de aseguradoras – Expte. 23210/2025”.

Asimismo, la SSN designó la Comisión Liquidadora integrada por:

- Marcelo Parisi (DNI 33.709.587, domicilio electrónico 23-33709587-9).
- Andrea Passarelli (DNI 25.701.469, domicilio electrónico 27-25701469-5).
- Vanina Cesari (DNI N° 30.930.281, domicilio electrónico 27-30930281-3).
- Luis Carlos Rodríguez (DNI 18.154.130, domicilio electrónico 20-18154130-0).

Todos ellos tienen domicilio en la calle Moreno 437 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fuente

Fuente: Todo Riesgo

Enlace: <https://todoriesgo.com.ar/liquidacion-forzosa-tpc-seguros/>